LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CESAR ENRIQUE MORA LINARES Cédula 16774896 (Padre) de EVANGELINE RASEC MORA MARRUFO Permiso por protección temporal - PPT 7068617, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 73 número 8 A 35 Barrio Andres Sanín para ser notificados del contenido del Auto 504 proferido el día 14/11/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

31458424

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/01/2025

Desfijar el: 24/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JULIA ENITH RODRIGUEZ ARRIAGA
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Valle
Centro Zonal Suroriental
Valle del Cauca - Cali